



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Ushuaia, 21 de noviembre de 2012

**SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Adjunto a la presente antecedentes del asunto 1008/2012 a efectos de su incorporación al boletín de la próxima sesión ordinaria en virtud a que el mismo fue puesto a consideración en Audiencia Pública y corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Atentamente,

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                   |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                   |
| Fecha:                      | 21/11/12 Hs. 9:10 |
| Numero:                     | 1472 Fojas: 11    |
| Expte. Nº                   |                   |
| Girado:                     | 55/12             |
| Recibido:                   | <i>[Firma]</i>    |

*[Firma]*

Lic. Noelin BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

55/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746 del cumplimiento del inciso c), del artículo 18, de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746, el predio identificado catastralmente como Sección K, Macizo 5 D, Parcela 15, con destino a vivienda unifamiliar.

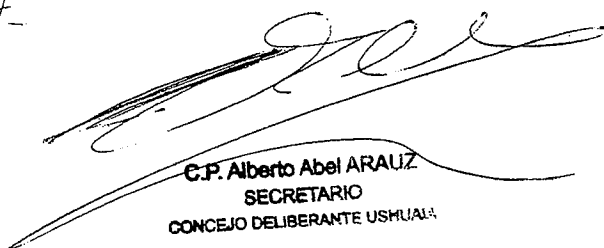
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

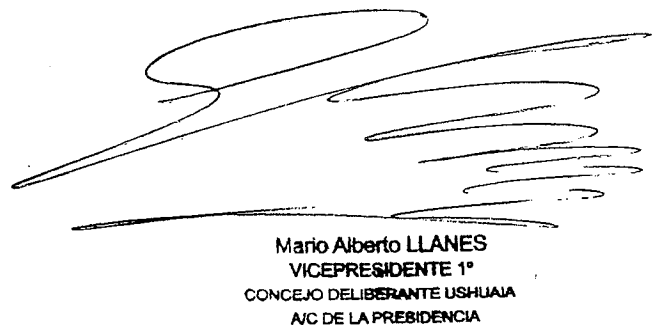
ORDENANZA MUNICIPAL Nº \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

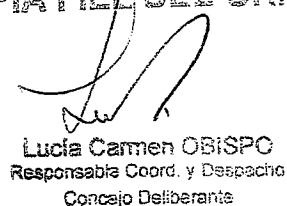
05/09/2012

co  
7-

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lucía Carmen OBISPO  
Responsable Coord. y Despacho  
Concejo Deliberante

1472 - 3/11



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

MONICA C. HERRERA  
Registración, Control y  
Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas "

USHUAIA, 30 OCT 2012

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las Sesión Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2012, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro, 836/2012 y 1008/2012.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza; excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brinda información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 2 de noviembre del corriente año, a partir de las 15:30 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas "

establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 2 de noviembre de 2012, a partir de la hora 15:30, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en las Sesión Ordinaria de fecha 5 de septiembre, ingresadas mediante asuntos 836/2012 y 1008/2012 referentes a: facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza; excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Damián De Marco y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Paula Benitez.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° **086** /2012.-

C.P. ALBERTO AZEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA C. HERRERA  
Registración, Control y  
Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia

# ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
**pe Fueguino"**



gspot.com

Si bien numéricamente la iniciativa fue un éxito, se pudo apreciar un detalle que podría ser tenido en cuenta para futuras ediciones del acampe. Fue notorio que los motoqueros con sus familias se agruparon entre los cultores de cada tipo de máquina, por tratarse de personas que se conocían entre sí. La falta de actividades que estuvieran destinadas a estimular la interacción de los grupos, restó la posibilidad de que el evento se constituyera en una oportunidad para socializar entre los habitantes de distintos lugares de la provincia.

No obstante, la comunidad motoquera expresó claramente que está dispuesta a responder cuando se la convoca, quedando abierta la puerta para la realización de futuros acampes.

Los tolhuinenses, por su parte, festejaron la masiva visita de

Una nota de color la aportó un motoquero fanático que no dudó en atravesar los tres mil y pico de kilómetros que separan Buenos Aires de Tolhuin, a bordo de un pequeño motociclo. Escortado por un automóvil, el visitante no dudó en atravesar las interminables extensiones patagónicas para adherir a la primera edición del Motoacampe Fueguino.

los motociclistas, a los que se sumaron familiares que llegaron al lugar en automóviles, dado que la ocupación del camping privado, de cabañas y hosterías y el consumo en los sitios de provisión de alimentos, funcionaron al tope de su capacidad.

cionaliste Andino Patagonia" y "Mariachi Tequila".

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

972/2012 - Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal N° 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.

702/2012 - Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.

1038/2012 - Proy. Ord. Modificar el Artículo 11° de la ordenanza municipal N° 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.

983/2012 - Proy. Ord. Modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.

309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gasotrónicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco



Para una buena ciudad, un buen Concejo

N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 - facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Preside: concejal Damián De Marco

... del 60% en  
... x 3 meses  
... FULL DIGITAL  
... x 3 meses  
**PACK HOGAR + INTERNET**  
**\$179 x 3 meses**

\* Trámites  
\* Atención p...



ís

ita  
de  
lad  
ajo  
ría


**PANADERIA & CONFITERIA**  
*Familia Romero*  
"Para paladares exigentes"

**MASAS FINAS Y SECAS  
TAPAS DE EMPANADAS  
SANDWICHES - FACTURAS  
TORTAS - BIZCOCHOS  
Y MUCHO MÁS...**

**PROXIMAMENTE  
Facundo Quiroga  
1574**

**TELÉFONO 43 0941 | BEAVOIR 1930**

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

972/2012 – Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal N° 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.

702/2012 – Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.

1038/2012 – Proy. Ord. Modificar el Artículo 11° de la ordenanza municipal N° 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.

983/2012 – Proy. Ord. Modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.

309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gastronómicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 – facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

**Presidente:** concejal Damián De Marco

Bonificación del **60%** en  
**PACK HOGAR x 3 meses**

Televisión **FULL DIGITAL**  
+ HD a **\$178 x 3 meses**

**PACK HOGAR + INTERNET**  
**\$179 x 3 meses**

\* Trámites totales en domicilio  
\* Atención personalizada de acuerdo a sus horarios





**PANADERIA & CONFITERIA**  
**Familia Romero**  
 "Para paladares exigentes"

**MASAS FINAS Y SECAS**  
**TAPAS DE EMPANADAS**  
**SANDWICHES - FACTURAS**  
**TORTAS - BIZCOCHOS**  
**Y MUCHO MÁS...**

**PROXIMAMENTE**  
 Facundo Quiroga  
**1574**

**TELÉFONO 43 0941 | BEAVOIR 1930**

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

972/2012 – Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal N° 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.

702/2012 – Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.

1038/2012 – Proy. Ord. Modificar el Artículo 11° de la ordenanza municipal N° 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.

983/2012 – Proy. Ord. Modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.

309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gastronómicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de  
**USHUAIA**

Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 – facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

**Preside:** concejal Damián De Marco

**Bonificación del 60% en  
PACK HOGAR x 3 meses**

**Televisión FULL DIGITAL  
+ HD a \$178 x 3 meses**

**PACK HOGAR + INTERNET  
\$179 x 3 meses**

\* Trámites totales en domicilio o trabajo

\* Atención personalizada de acuerdo a su horario



## Una propuesta de la UNTDF

# En una conferencia los "Mensajes de pueblos originarios"

Fue en el marco del ciclo conferencias que organiza la Casa de las Artes, que contó con una amplia convocatoria de público, se centró e

**E**l antropólogo Ernesto Piana brindó la charla "Mensajes del Pasado. Arte, decoración y comunicación en los pueblos originarios del canal Beagle", en el marco del ciclo conferencias que realiza la Universidad

Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), a través de la Casa de las Artes. Con amplia convocatoria estudiantes, docentes, profesionales y público general interesado en la temática, el encuentro tuvo lugar el viernes pasado por la tar-

*Todas las mediodías  
menú ejecutivo*

**komenk**

www.fueguinohotel.com  
Gobernador Deloqui 1282  
Tel/Fax (02901) 424894



Hacer único ese  
tiempo de descanso,  
ahora es posible.

Incluye una bebida s/alcohol y postre.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

972/2012 – Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal Nº 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.

702/2012 – Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.

1038/2012 – Proy. Ord. Modificar el Artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.

983/2012 – Proy. Ord. Modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.

309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gastronómicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 – facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

Presidente: concejal Damián De Marco



# Por horas cátedra y al pidieron mayores prec

Los legisladores solicitaron información más detallada también sobre las razones por las cuales el índice de mes se volverá a convocar a la Ministra de Educación

El Ministerio de Educación cuenta con un plazo de 10 días para remitir a la comisión de Economía de la Legislatura información más precisa sobre la utilización de horas cátedra y sobre las razones por las cuales el índice de ausentismo docente ronda un 50%. La cartera educativa será nuevamente convocada antes de fin de mes.

El presidente de la Comisión, Pablo Blanco, señaló que las autoridades de la cartera educativa entregaron ayer un detalle de la ejecución de las horas cátedra durante este 2012, pero que de todas maneras se les solicitó la remisión de información más detallada.

El justicialista Eduardo Barrios apuntó que el recibo no apunta a saber por qué se reduce la cantidad de horas cátedra que están afectadas a otros ministerios, que a septiembre rondan

la 21 mil, así que le pedimos un detalle de cómo se disponen esas horas por ministerio y por agente, y a qué responde el sensible incremento de estas para el próximo año".

El radical Blanco afirmó que una cuestión que le llamó particularmente la atención de lo planteado por las autoridades de la cartera educativa "es el índice de ausentismo que informaron existe en el área, que ronda, dependiendo del mes, entre el 40 al 60%". Dijo que, en principio, se argumentó "que este es un problema general del país, y que el tema se está analizando en el Consejo Federal de Educación". Agregó que al margen de la explicación recibida se pidió se "no acerque un informe detallado sobre las causas del ausentismo, es decir, enfermedad, largo tratamiento y otros tipos de licencias".

En lo referido a infraestructura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Lic. Noche Recibi  
Hosp. Anónimo de Ushuaia  
CARRILES DE Ushuaia

Diario del Fin del Mundo  
1/11/2012

Concejo Deliberante Para una buena ciudad, un buen Concejo  
de la ciudad de USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 972/2012 – Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal N° 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.
- 702/2012 – Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.
- 1038/2012 – Proy. Ord. Modificar el Artículo 11° de la ordenanza municipal N° 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.
- 983/2012 – Proy. Ord. Modificar el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.
- 309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gastronómicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 – facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Preside: concejal Damián De Marco

# Punto de vista

UN CUENTO FUTBOLERO - (A PROPÓSITO DEL CENTENARIO)

## Penal de Cassé

Por Gabriel Ramonet

Periodista de la redacción de el diario del Fin del Mundo

Éramos blancas y sin dibujos. Más cuerina y menos silicona. Pesábamos lo mismo que ahora, pero en el aire de la noche nuestras parábolas eran más previsibles.

Si cambiábamos de dirección en vuelo, lo hacíamos con la armonía de un ave empujada por el viento, y nunca como ahora, en que gustan de zigzagueos atolondrados como mosca de verano.

En mi época disfrutábamos de seguir la trayectoria. Percibíamos la maestría del impulso y sabíamos en ese mismo instante que nuestro destino estaba sellado. Era subir de golpe como dando un salto. Tregar sigilosas por sobre las cabezas más altas de la barrera, y cuando parecía que nos habíamos pasado, regresar como

una flecha embravecida hasta colgarnos de un ángulo y besar la red.

No éramos las únicas que sabíamos lo que iba a pasar antes de llegar al arco. Los que conocían nuestros secretos también lo sabían. Como el uruguayo Lacava Shell, que te entraba con todo el pie zurdo y en cada centímetro de contacto te daba una orden precisa, un mensaje, un mandato inapelable.

Pero mi historia no es la de un virtuoso. Mi gloria no fue la soñada. Recuerdo sí que era de noche. Era diciembre y hacía calor. La cancha de Huracán no estaba bien iluminada o el paso de los años ha ensombrecido la escena.

Detrás del arco no había un alfiler. Eran miles de almas vestidas de celeste, sin lugar donde moverse, saltando y sufriendo a la vez. Era un pueblo entero detrás del arco. Una muchedumbre afónica y al límite de la resistencia. Lloraban algunos, otros no querían ver.

Se habían aguantado los penales en

La P  
na v  
a gr  
s  
la c  
trav  
tado  
I  
trib  
detr  
nec  
y  
área  
rine  
I  
entr  
mor  
su h  
guar  
vola  
mag  
tanc  
I  
hinc  
dore  
E  
muc  
hast  
M  
bre  
saq  
desc  
J



Concejo  
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

de la ciudad de  
**USHUAIA**

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 2 de noviembre del corriente año a la hora 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 972/2012 – Proy. Ord. Modificar la ordenanza municipal Nº 187/1997 referente a los negocios inmobiliarios.
- 702/2012 – Proy. Ord. Autorizar, en el marco del desarrollo de eventos, peñas folklóricas, el expendio, suministro y/o venta de bebidas alcohólicas.
- 1038/2012 – Proy. Ord. Modificar el Artículo 11º de la ordenanza municipal Nº 4053 referente a disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las siete Cascada, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y la Turbera.
- 983/2012 – Proy. Ord. Modificar el artículo 1º de la ordenanza municipal Nº 970 referente a la obligatoriedad de efectuar el faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos dentro del ejido Urbano en el Matadero Municipal.
- 309/2012 Proy. Ord. Regular la habilitación de Carros Gastronómicos.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 2 de noviembre de 2012 a las 15:30 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

836/2012 – facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al programa de creación de suelo urbano los predios identificadas según catastro como parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del macizo 128, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos de acuerdo al Anexo I que corre adjunto a dicha ordenanza.

1008/2012 - excepción al señor Emilio Andrés López, DNI Nº 14.426.746, del cumplimiento del inciso c) del artículo 18 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

Preside: concejal Damián De Marco



1  
E  
c  
e







**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**A C T A  
AUDIENCIA PÚBLICA**

**2 DE NOVIEMBRE DE 2012**

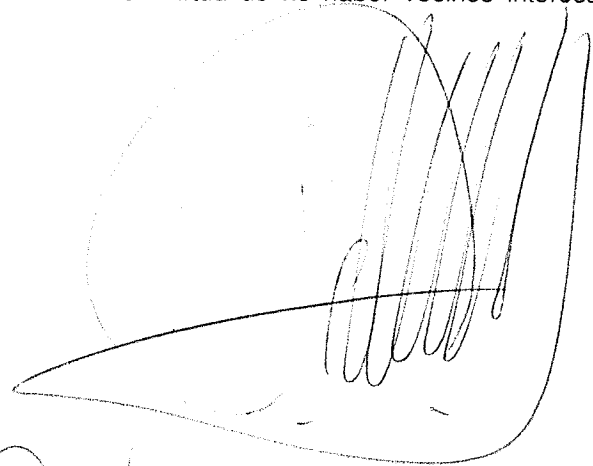
En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 (dos) días del mes de Noviembre del año 2012 siendo las 16:00 Hs, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante Ciudad de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, la Reunión de Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 086/12 para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía los Asuntos que se detallan en el ANEXO I que forman parte de la presente, preside la reunión el señor concejal Damián De Marco, con la secretaría a cargo de la señora Mariana Paula Benitez, se encuentran presentes los señores Concejales Silvio Bocchicchio y Oscar Rubinos.-

a tratar:


| <b>ASUNTO</b> | <b>TEMA</b>   |
|---------------|---|
| 836/12        | S/ Programa de Creación de Suelo Urbano / Sección F – Macizo 128 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6   |
| 1008/12       | S/ Exceptuar al Sr. Emilio Andrés López, de la OM 2025 – Sección K – Macizo 5D – Parcela 15.- |

Siendo las 17:00 Hs se da por finalizada la reunión en virtud de no haber vecinos interesados en los asuntos.-

  
Mariana Paula Benitez  
Secretaria Comisión  
Felicía Municipal  
Concejo Deliberante



**DAMIAN DE MARCO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia